

Equalita por los Derechos Sexuales y Reproductivos México

¿Ante qué contexto nos encontramos?

El Aborto en el Estado de México

**EQUA
LITA**
#ABORTAELESTIGMA



El Estado de México es una entidad que se mantiene sin actualización en sus leyes en materia de Justicia Reproductiva desde hace 12 años, aún cuando en 2021, de acuerdo con datos de la Secretaría de Salud local, se colocó como la primera entidad con mayor demanda de servicios de ILE en la Ciudad de México con 64,077 casos de junio de 2007 a junio de 2021 (IPAS México).

Pese a que en el mismo año el Congreso del Estado de México se reunió con colectivas y organizaciones dando luz verde con el compromiso para subir la iniciativa, decidieron no avanzar dejando a miles de mexiquenses desprotegida(e)s ante causas que son insuficientes e incluso negligentes ante el registro de la aplicación de la NOM046.



El **06 de septiembre del 2023**, la Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró una **inconstitucionalidad sobre el delito de aborto** mediante la resolución del **AMPARO 267/2023**, por ser contrario al derecho a decidir de las mujeres y personas con capacidad de gestar, dejando **el siguiente paso a la garantía en cada congreso local de México**.



Datos que nos exigen la despenalización

De enero del 2010 a enero 2020 únicamente fueron registrados **79 abortos por NOM046**, es decir, por la causal violación, esto de acuerdo a las solicitudes presentadas por GIRE para el Informe Justicia Reproductiva 2021.

Al mismo tiempo, en 2020 el EDOMEX fue el primer lugar a nivel nacional con **5 casos de violaciones al día**, de acuerdo a los reportes de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM).

En los primeros ocho meses del 2023 se registraron **1,567 casos por delito de violación simple**, de esa cifra para julio de sumaron **240 violaciones (SESNSP, 2023)**.

Un derecho a la salud omiso, negado y estigmatizado.

El aborto ES un derecho que ha sido negado por el estado, sin embargo, el omitirlo en materia de derecho no lo omite en la realidad, sino que lo lleva al estigma. Nombrarlo como lo que es, un derecho a la decisión sobre nuestro propio cuerpo no repercutirá en el número de abortos que se realizan, pero si en el número de riesgos y defunciones que son causadas por la clandestinidad.

| Embarazo Adolescente en EDOMEX | Defunción materna en el EDOMEX | Clandestinidad en el EDOMEX |
|---|---|---|
| <p>De acuerdo con el Subsistema de Información sobre Nacimientos (Sinac), de la DGIS, en 2019 se reportaron 237,190 nacimientos en el Estado de México (13% del total de nacimientos en el país), de los cuales 42,703 correspondieron a menores de 20 años, es decir, 18% con respecto a los nacimientos de mujeres de todas las edades (IPAS México).</p> | <p>De 2002 a 2019, la entidad registró 2,791 defunciones maternas (310 sucedieron en adolescentes) y 209 muertes por aborto (20 de adolescentes). Además, durante 2019 se registraron 11,039 egresos hospitalarios por abortos. Desafortunadamente, muchas ocasiones, los egresos hospitalarios no se registran como aborto sino como hemorragias obstétricas, por ejemplo, ante el temor de profesionales de la salud a ser cuestionados o criminalizados (IPAS México).</p> | <p>La clandestinidad en el estado sigue persiguiendo a mujeres, personas gestantes y acompañantes. En un estado conservador, donde ha prevalecido la alianza con religiones que se imponen en el cuerpo y las decisiones autónomas de cada persona para criar, la clandestinidad se vuelve un asecho de peligro constante de procedimientos no exitosos que al no proveer la atención integral y sin estigma provoca consecuencias en quienes deciden sobre su cuerpo.</p> |

Criminalización, justicia y reparación

De enero del 2010 a enero del 2020...

Se presentaron 12 denuncias no desagregadas por delito de aborto

8 mujeres y 16 hombres fueron enviados a juicio

2 mujeres, 7 hombres y 1 no desagregado tuvieron sentencias condenatorias

No hubo respuesta sobre cuántas personas hay en prisión definitiva (GIRE, 2021).



En 2022 el Estado de México cerró el año con 144 carpetas de investigación relacionadas con posibles casos de aborto, aumentando la criminalización un 118%, en comparación con 2016 (SESNSP, 2022).

